

Notas sobre invertebrados.-

1) En la portada del espléndido “Cuaderno de Campo 2004” de Elías Gomis Martín (52 págs.), aparece una bonita foto en color de una mariquita (*Coccinella septempunctata*) “sobre enebro en el Refugio de Rapaces de Montejo”.

2) Sobre mariposas.- 2.1) Una nueva edición, revisada y ampliada, del trabajo de 1992 sobre las mariposas del Refugio, realizada en diciembre de 2004 por los mismos autores (Francisco Jesús Fernández Herrera y José Luis Armendáriz Sanz), es la siguiente:

--- Fernández Herrera, F. J.; y Armendáriz Sanz, J. L. (2004). **Mariposas del Refugio de Rapaces de Montejo de la Vega de la Serrezuela**. (Nueva edición, revisada y ampliada, del trabajo de 1992). Publicado en la página web Naturalicante.com. 14 págs.

En este trabajo aparecen las siguientes especies, citadas por los autores, que son citas nuevas para la zona, según la información que conocíamos: El hespérido *Carcharodus baeticus* (registrado en el río, bajo Peña Portillo, por José Luis Armendáriz Sanz), el piérido *Aporia crataegi*, los ninfálidos *Melitaea didyma* y *Aglais urticae*, y los licénidos *Glaucopsyche alexis*, *Callophrys rubi*, y quizás *Arycia cramera* (?). En el mismo trabajo se citan 71 especies seguras de mariposas diurnas, más una dudosa y otra posible. Además, se recogen datos sueltos sobre ocho especies de mariposas nocturnas (incluida la geómetra *Idaea ochrata*, identificada por Andrés Expósito); y también, sobre un microlepidóptero (*Crombrugghia distans*). Y se incluyen bastantes fotos, obtenidas por José Luis Armendáriz.

2.2) Una publicación reciente, en la que aparecen varias citas de distintas especies en zonas próximas al Refugio, es la siguiente:

--- García-Barros, E.; Munguira, M. L.; Martín Cano, J.; Romo Benito, H.; García-Pereira, P.; y Maravalhas, E. S. (2004). **Atlas de las mariposas diurnas de la Península Ibérica e islas Baleares (Lepidoptera: Papilionoidea & Hesperioidea)**. Monografías S.E.A. (Sociedad Entomológica Aragonesa), Vol. 11. Zaragoza, 228 págs.

3) Se han registrado, de manera no sistemática, nuevas observaciones de otras especies de invertebrados, cuya relación sería larga.

Notas sobre plantas.-

1) Entre los trabajos realizados y artículos publicados en los últimos años, que incluyen datos o noticias relacionados con la flora del Refugio (o de zonas próximas), mencionaremos por su interés los siguientes:

--- Ramos Sánchez, R. (2005). **¿Una nueva especie de orquídea?** *Quercus*, 227: 41. (En el “Observatorio de la Naturaleza”).

--- Varios artículos sobre las repoblaciones con especies autóctonas, realizadas sobre todo por voluntarios del WWF/Adena, aparecidos en “*Bolegyps*” y en otras publicaciones (como “*Panda*”, o la Prensa regional). (Véase el apartado sobre el buitre leonado, sección G.1).

(Véanse también las publicaciones citadas en las Hojas Informativas N° 23 -pág. 58-, N° 24 -pág. 99-, y N° 26 -págs. 215-216-).

2) En la Hoja Informativa N° 27 (pág. 217, Nota 7), se reseñaba el hallazgo, el 2 de junio de 2004, por Ricardo Ramos Sánchez y Elisa Navarro Soler, de un híbrido de *Ophrys lutea* y *Ophrys sphegodes* (que, según R. Ramos, también podría tratarse de una especie nueva, a la que llamaría orquídea de Eli -*Ophrys elis*-, en agradecimiento a Elisa Navarro). Un artículo sobre el tema, con una fotografía obtenida por Ricardo Ramos, es el siguiente:

--- Ramos Sánchez, R. (2005). **¿Una nueva especie de orquídea?** *Quercus*, 227: 41. (En el “Observatorio de la Naturaleza”).

3) Una bonita exposición de casi 40 paneles, titulada “**Árboles de nuestros bosques**”, y realizada por Ezequiel Martínez Rodríguez y Susana Domínguez Lerena, se presentó en la Casa de la Cultura de Aranda de Duero (Burgos), del 2 al 28 de febrero de 2005, organizada por el Ayuntamiento de dicha localidad.

Miscelánea.-

1) En los últimos años, agradecemos la gran colaboración fotográfica (y/o de filmación), absolutamente desinteresada, de Sergio Arís Arderiu, Íñigo Armán Echeverría, José Luis Armendáriz Sanz, Consuelo Bellella Castilla, Miguel Briones Díez, Álvaro Camiña Cardenal, Ricardo Carbajal Vega, Pedro Luis Castilla Apolonio, Marianne Delacretaz, Juan Luis Galindo Estévez, Marcos Gálvez Martínez, Elías Gomis Martín, Raúl González Rodríguez, Jesús Hernando Iglesias, Daniel Magnenat, Juan Carlos Manceras González, Javier Marchamalo de Blas, Juan José Molina Pérez, Silvia Plaza García, Juan Prieto Martín, Ricardo Ramos Sánchez, Jorge Andrés Remacha Lorenzo, Juan Carlos Rincón García, Antonio Ruiz Heredia, Pedro Sanz de la Mata, Erich Tenbrink, Pedro Torres Expósito, Javier Vitores Casado, etc.

2) Es justo agradecer también las nuevas ayudas recibidas por el **Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza**. Durante los dos últimos años, y además de las personas ya nombradas anteriormente, destacaremos la generosa colaboración de Juan Prieto Martín, Ricardo Ramos Sánchez, Juan Carlos Rincón García, Pedro Torres Expósito, los participantes en los censos de otoño, etc.

3) Conviene resaltar, una vez más, que el Refugio no habría podido mantenerse sin la extraordinaria labor de los **guardas** (en la actualidad, Jesús Hernando Iglesias, del WWF/Adena, y Juan Francisco Martín Calleja, de la CHD; además del guarda de Honor Hoticiano Hernando). Y que la actuación del **SEPRONA** (Servicio de Protección de la Naturaleza, de la Guardia Civil), y también de los **refuerzos de vigilancia** del WWF/Adena, ha sido y es fundamental. A todos ellos nuestro agradecimiento.

4) Se recuerda, a quienes aún no lo hayan hecho, que quienes lo deseen pueden firmar, en Montejo, en el **libro de firmas** que le regalamos al guarda Hoticiano Hernando Iglesias (actual guarda de Honor del Refugio), durante el homenaje que le tributó el Fondo en 1988 (véase la Hoja Informativa N° 18). [Una foto de ese homenaje, debida a M^a Luisa Martínez, fue publicada en “*El Norte de Castilla*” el 16-1-2000.]

5) Como es bien sabido, el pasado 14 de noviembre de 2004, justo después del XXII censo de otoño, el Fondo para el Refugio organizó un homenaje y desagravio a los guardas (Hoticiano Hernando Iglesias –guarda de Honor-, Jesús Hernando Iglesias –guarda del WWF/Adena- y Juan Francisco Martín Calleja –guarda de la CHD-; a cada uno de ellos se le dio una placa), y a todas las personas que han hecho posibles la creación y la permanencia del Refugio. Además, se descubrió una placa conmemorativa (“*A Hoticiano Hernando y los demás guardas del Refugio de Rapaces; y a todas las personas que han dedicado parte de su vida, durante estos treinta años, a estudiarlo y defenderlo*”). El Ayuntamiento de Montejo y el WWF/Adena dieron amablemente los permisos necesarios para su colocación. Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas las personas que se desplazaron hasta Montejo para el acto (procedentes, al menos, de trece provincias y ocho comunidades autónomas de España); así como a todas las personas y entidades que contribuyeron o que lo apoyaron de alguna forma, cuya relación sería muy larga. El homenaje (y/o el censo) apareció en el “*Telediario*” de La 2 (para toda España), en la televisión de Aranda de Duero (cuatro veces, en dos días), en todos los periódicos de Segovia y de Burgos, en las revistas “*Quercus*” y “*Panda*”, en Internet, en todas las emisoras de radio de Segovia y de Aranda y en alguna de Madrid, en distintos boletines u otras publicaciones, etc. Podrán verse más detalles al respecto en el Informe final del último censo de otoño, actualmente en preparación.

6) Aunque se refiera a otra zona, en la provincia de Madrid, queremos hacer un llamada en favor del espléndido retamar de Venta La Rubia (en el término de Alcorcón), magnífico enclave donde Eliseo Gómez García y Antonio Gómez Manzano han obtenido muy bonitas filmaciones en vídeo de liebres en libertad, que fue conocido por el autor en 1976, y que actualmente se encuentra amenazado de destrucción total. Puede obtenerse más información, sobre éste y otros parajes amenazados de la misma provincia, comunicando con Francisco José Coronado Manzano (tfno.- 916109674 / c/ Urano, 9-Ático / San José de Valderas / 28925-Alcorcón, Madrid).

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que creyeron en el Refugio; y que trabajaron de forma noble y generosa, a menudo manteniendo un gran esfuerzo durante mucho tiempo, y casi siempre sin obtener a cambio ninguna recompensa material, para convertir el Refugio en una realidad, y para que siguiera existiendo.

Además de las personas que aparecen citadas a lo largo de la presente Hoja Informativa, quisiera destacar también, en el último año, la amable colaboración de José Aguilera Díez, José Manuel Aguilera Sanz, Fernando Alarcón García, ÁNDALUS, Dr. Mark Anderson, Inés Argüello Barrio, Sergio Arís Arderiu, Íñigo Armán Echeverría, Andrés Armendáriz Sanz, José Luis Armendáriz Sanz, Rubén Arrabal Espeja, Asociación Cultural “El Alto”, Asociación Cultural “Monte Irago”, Asociación Cultural “Virgen del Val”, Asociación del Corzo Español, Asociación Reforesta, Consuelo Atencia Páez, AVAFES-Cáceres, Luis Bartolomé Martínez, Jorge Bartolomé Zofío, Consuelo Bellella Castilla, Patrick Bergier, Victorina Bernal Bernal, Isabel Blanco Cambronero, Dr. Guillermo Blanco Hervás, Ana José Bonilla Fernández, Bosques Sin Fronteras, Miguel Briones Díez, Dr. José Antonio Bujalance García, BVCF (Black Vulture Conservation Foundation), Juan Carlos Cabrero Figueiro, Alfredo Calleja Benito, Ascensión Calleja Benito, Yolanda Calleja Corento, Cándido Calleja Tristán, Marcial Camacho Núñez, Álvaro Camiña Cardenal, Rosana Campo Martínez, Juan Carlos Cano Calleja, Javier Cano Sánchez, Ricardo Carbajal Vega, Esteban Casaux Rivas, Pedro Luis Castilla Apolonio, Eugenio Castillejos Rodríguez, Dr. Manuel Castillo Miralbés, Marzena Cedrowska, CEMAV, Genoveva Centore, CODINSE, Conselleria de Medi Ambient del Gobierno balear, Ángel Contreras Sanz, Francisco José Coronado Manzano, Dr. Antonio Félix Costa González, Javier Cotín Martínez, Francisco Luis Cózar Cañas, Javier Crespo Alvariño, Santiago Cuerda, José Luis Dávila García, Marianne Delacretaz, Dr. Miguel Delgado Pineda, Florentino Descalzo San Frutos, Susana Domínguez Larena, Luis Miguel Domínguez Mencía, Guillermo Doval de las Heras, EGVWG, El Proyecto Félix, Eduardo Escoriza Abril, Dra. M^a Carmen Escribano Ródenas, Dr. José Luis Estévez Balea, FAB, FAPAS, FCPN, FCQ (Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos), Federación de asociaciones CPN, Francisco Jesús Fernández Herrera, Paloma Fraguío Piñas, Fernando Frayssinet Castrillo, José Luis Dávila García, Rafael Galán Romero, Juan Luis Galindo Estévez, Marcos Gálvez Martínez, David García Fernández, M^a del Pino García González, Carlos García Hernando, Gonzalo García Pérez, Ángel Garrido Bullón, Gobierno de las Islas Baleares, Álvaro Gómez Casado, M^a Asunción Gómez Gayubo, Alberto Gómez Latorre, Francisco Gómez Montes, Carlos Gómez Mur, David Gómez Samitier (recientemente fallecido), Elías Gomis Martín, José Luis González del Barrio, Raúl González Rodríguez, Juan Pablo González de la Vega, Anselmo Granado Sarabia, Violeta Granado Sarabia, GREFA, Bratislav R. Grubac, Roberto Hartasánchez Martínez, Hoticiano Hernando Iglesias, Jesús Hernando Iglesias, Mónica Ibáñez García, Ana Íñigo Rodríguez, Marcos Jorge Barrio, Alfonso Lario Doylataguerra, María Lazar, José Liarte de Blas, M^a Carmen Lindo Carcaño, Dr. Miguel Lizana Avia, José Luis Lobo Cueva, Alfredo López Hernangómez, María Luisa López García, Manuel López Lázaro, Margarita López Martín, José Luis López-Pozuelo García, Javier López Redondo, José Antonio López Septiem, Rosa Lozano Hernando, Joaquín Lloveras Santiago, Daniel Magnenat, Salvador Maluquer i Maluquer, Juan Carlos Manceras González, José Luis Manjón Miguel, Javier Marchamalo de Blas, Antonio Margalida Vaca, Dr. José Leandro de María González, Dra. Rosa M^a Mariño Sánchez-Elvira, Alejandro Martín Anaya, Juan Francisco Martín Calleja, Mercedes Martín Miguel, Pilar Martín Miguel, Félix Martínez Olivas, Ezequiel Martínez Rodríguez, Dr. Joan Mayol i Serra, María Isabel Melero de Blas, Gregorio Miguel Moral, Abelardo Mínguez Bernal, Fortunato Mínguez González, Juan José Molina Pérez, Eugenio Montelío Gil, José Antonio Montero Calvo, Saturnino Moreno Borrell, Dra. M^a José Muñoz Bouzo, David Muñoz González, José Luis Nava Rueda, Elisa Navarro Soler, Noa Novo Rodríguez, Fernando Núñez Pérez, Juan Carlos del Olmo Castillejos, Valentín Olombrada Vaca, Javier Oria Martín, Xavier Parellada i Viladoms, Pablo Pérez García, Raquel Pérez Notario, Miguel del Pino Luengo, Miguel Ángel Pinto Cebrián, Silvia Plaza García, Dra. Ana M^a Porto Ferreira da Silva, Miguel Pou Vázquez, Juan Prieto Martín, Javier de la Puente Nilsson, Ricardo Ramos Sánchez, Fernando Redondo Berrugo, Jorge Andrés Remacha Lorenzo, Juan Carlos Rincón García, Raquel Robles García, Aurora Rodríguez Mijarra, M^a Victoria Rodríguez Ortigoso, José Rozas González, Miguel Rozas Iturmendi, Antonio Ruiz Heredia, Francisco José Samblás Serrano, Juan José Sánchez Artés, Dr. Francisco Sánchez-Bayo Sánchez, Emilia Sánchez Coca, David Sánchez, José M^a Santolaria Bernad, Javier Santorromán Jovellar, Antonio Sanz Carro, Celestino Sanz Izquierdo, Pedro José Sanz de la Mata, Tomás Sanz Sanz, Miguel Sanz Trillo, Pablo Sanz Trillo, SCV, Karin Schmidt, Santiago Segovia Pérez, SEO-Alcedo, SEO-Sevilla, Pilar Sierra Callau, Miguel Ángel Simón Mata, Luis Suárez Arangüena, Erich Tenbrink, Michel Terrasse, Evelyn Tewes, Frédéric Thouin, Tienda Verde, Pedro Torres Expósito, José María Traverso Martínez, Ángela

Ubreva, UNED, UNED-Barbastro, Tomás Velasco Tejada, José Antonio Vernia Peris, Javier Vitores Casado, WWF-Adena, Alfredo Yagüe Martín, Ramón Yagüe Miguel, Agustín Zabala Timota, Antonio Zaragoza Llenes, todos los participantes en los últimos censos de otoño, y todos los profesores y alumnos de las “*Jornadas sobre Buitres IP*”. Y de otros muchos a los que también debería nombrar y en estos momentos no recuerdo, a los que ruego me disculpen.

Es justo agradecer también el gran apoyo y respaldo encontrados, en nuestra oposición a la proyectada “senda larga” en las hoces del Riaza, por parte de muchísimas personas y entidades, que desinteresadamente han dedicado buena parte de su tiempo y un gran esfuerzo para defender esa tierra de esta nueva y grave amenaza. Ruego me disculpen si no cito a cada uno de ellos, porque son bastantes centenares y la relación sería larguísima.

Por último, un recuerdo agradecido muy especial al excelente naturalista y gran amigo David Gómez Samitier, su mujer Lourdes Mairal y sus hijas Jara e Iris, recientemente fallecidos en accidente, y a todo lo que nos supieron enseñar y transmitir. Desde un cielo bellísimo, David posiblemente nos seguirá ayudando de algún modo para seguir luchando por el “pájaro de barro” (el quebrantahuesos), que llegó a conocer como muy pocos y al que dedicó gran parte de su vida; y por toda la naturaleza salvaje que el quebrantahuesos representa. Y seguirá animando, también, a los compañeros del FAB (Fondo Amigos del Buitre), y a todos los que recogerán su testigo.

ANEXOS.-

1)

ALGUNOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LA “SENDA LARGA”

INTRODUCCIÓN

Uno de los primeros espacios naturales protegidos de España (después de algunos parques nacionales y unas pocas reservas) es el Refugio de Rapaces de las Hoces del Riaza. Se trata en realidad de dos Refugios limítrofes, el de Montejo propiamente dicho y el del embalse de Linares del Arroyo, administrados por el WWF/Adena y por la Confederación Hidrográfica del Duero respectivamente. Está al norte de la provincia de Segovia, junto a Burgos y Soria, en la comunidad autónoma de Castilla y León.

El Refugio fue inaugurado el 13 de enero de 1975, por el entonces Príncipe y actual Rey de España (D. Juan Carlos I), junto con el Príncipe Bernardo de Holanda (recientemente fallecido, y entonces presidente del WWF internacional), el entonces ministro de Información y Turismo (D. León Herrera Esteban), los Gobernadores Civiles y los Presidentes de las Diputaciones de cinco provincias, el alcalde de Segovia, las autoridades locales, altos cargos del ICONA, los miembros de la Junta Rectora de ADENA, y un largo etcétera. El Refugio había sido propuesto por el Dr. Félix Rodríguez de la Fuente, a quien acompañé bastantes veces en aquellas tierras.

El Refugio y su entorno ha recibido ya un total de 19 títulos naturalistas o figuras de protección. Entre ellos, el de “Área Importante para las Aves” en España (y en Europa) (IBA, “Important Bird Area”) N° 52 (una de las primeras de Castilla y León; que fue ampliada, hasta 9.400 hectáreas, y a propuesta mía bien documentada, en la revisión realizada por SEO/BirdLife en 1998); y también, el de “Zona de Especial Protección para las Aves” (zona ZEPA) (que fue ampliada por la Junta de Castilla y León, en el año 2000, de 2.100 a 6.540 hectáreas, incluidas en la zona IBA).

La colonia de buitres leonados (*Gyps fulvus*) es la mayor de España (y de toda Europa), según el último censo nacional de SEO/BirdLife. Durante estos treinta años, he controlado personalmente un total de 3.543 pollos de buitre leonado que han llegado a volar, en 651 nidos diferentes. También he registrado 86 nidos distintos de alimoche (*Neophron percnopterus*), de los que 68 nidos han tenido éxito en la cría alguna vez, incluyendo los nidos ocupados más próximos registrados en Europa.

Casi todas las rapaces ibéricas rupícolas (exceptuando el quebrantahuesos y las especies costeras) se han reproducido en el Refugio durante estos treinta años. Casi todas las aves rapaces ibéricas (exceptuando el halcón de Eleonor, el mochuelo boreal, y las especies accidentales) se han citado aquí en este tiempo. La comunidad de aves esteparias es también de enorme valor, e incluye especies emblemáticas como la alondra de Dupont o alondra ricotí (*Chersophilus duponti*).

El seguimiento realizado en el Refugio y en su entorno, sobre las aves rapaces y en general sobre la fauna vertebrada (y también sobre otras materias), ha sido continuado y riguroso desde 1975 (inclusive) hasta ahora, seguramente como en muy pocos espacios naturales en Europa. Por otra parte, el Refugio ha sido el ejemplo para otras reservas y trabajos que se han hecho después en toda España.

En el Refugio e inmediaciones se han citado un total de 315 especies de vertebrados (297 seguras y 18 dudosas): 233 especies de aves (223 + 10), 45 especies de mamíferos (42 + 3), 15 especies de reptiles (13 + 2), 11 especies de anfibios (9 + 2), y 11 especies de peces (10 + 1).

Hasta el momento, y después de la creación del Refugio, se ha comprobado algún año la reproducción en la zona de al menos 120 especies de aves (y 16 más en zonas próximas) [114 seguras (y otras 11 en zonas próximas), 5 probables (y 5 más en zonas próximas), y una posible (y dos más en zonas próximas)]; existen dos aves –el cárabo y el piquituerto– cuya reproducción es probable o posible, respectivamente, en el área de estudio, y es segura en zonas próximas], 21 especies de mamíferos (16 seguras y 5 probables), 9 especies de reptiles (6 seguras, 2 probables y 1 posible), y 6 de anfibios (seguras). Suman 156 especies reproductoras (y 16 más en zonas próximas) [142 (+9) seguras, 12 (+5) probables, y 2 (+2) posibles], sin contar los peces (ni los datos dudosos).

El Refugio ha aparecido en 43 congresos científicos (17 de ellos internacionales), cuatro Tesis Doctorales (y existen otras en preparación), 613 trabajos o informes naturalistas (buena parte de ellos, realizados por especialistas que son, o han sido, colaboradores o simpatizantes del Fondo; y sin contar los informes relativos a los censos, que son muchos más), 194 charlas o conferencias, 2.316 publicaciones de todo tipo, 159 programas de televisión y 266 programas de radio, etc. Esta difusión se ha hecho generalmente, aunque con algunas lamentables excepciones, de forma bastante compatible con la conservación del entorno. Por otra parte, se han concedido ya 19 premios al Refugio, o a trabajos o películas realizados en el mismo. Se han escrito sobre la fauna del paraje más de 60.000 páginas de apuntes (bastante más, pues no se incluyen los registros de los últimos años que aún no están contabilizados del todo). Muchos ornitólogos y naturalistas se han desplazado expresamente para visitarlo desde toda España y también desde otros países (como Francia, Italia, Suiza, Austria, Alemania, Inglaterra, Suecia, etc.); y también han venido algunos desde América o Asia.

Es justo destacar la labor esencial de los guardas y otros profesionales, tanto del WWF/Adena como de la CHD; el respaldo encontrado en buena parte de las poblaciones locales; el apoyo de muchísimas personas, que han entregado noblemente al Refugio buena parte de sus vidas; la colaboración generosa de entidades muy diversas; las múltiples actuaciones de conservación desarrolladas; todos los problemas que ha habido, sin olvidar la amenaza de los parques eólicos más o menos cercanos; y la increíble historia de un Refugio ya emblemático, cuya permanencia ha sido mucho más difícil todavía que su creación, pero que ha podido superar conflictos y etapas durísimas gracias a las ilusiones y las voluntades que ha movido.

Durante más de treinta años, he tenido la inmensa fortuna de contar con la colaboración, absolutamente desinteresada, de más de mil personas (bastante más) vinculadas a estas tierras. Además, he censado, personalmente, los nidos de las aves rapaces de la zona, a lo largo de casi 20.000 horas de trabajo de campo, en todo tipo de condiciones meteorológicas.

Recientemente, el Refugio y su entorno ha sido declarado Parque Natural, el Parque Natural de las Hoces del río Riaza, por la Junta de Castilla y León. Paradójicamente, esta declaración ha traído consigo una nueva amenaza, que es el objeto del presente informe.

LA “SENDA LARGA”

El pasado 29 de diciembre de 2004, sólo una semana después de la declaración del Parque, se publicó, en el Boletín Oficial de Castilla y León, una resolución de la Dirección General del Medio Natural, por la que se anunciaba la contratación de la organización del uso público en el espacio natural, con un presupuesto de 166.673'76 euros. Entre las actuaciones previstas, figura la denominada “senda larga” (con una longitud total de más de 25 km.), que atravesaría algunas de las zonas más solitarias y mejor conservadas del Espacio Natural. Para esta senda, está previsto el desbroce manual de 7 km. (con una anchura de 1,50 metros). El plazo de ejecución que figura es de ocho meses, con un plazo de entrega del 30 de noviembre como máximo, prorrogable.

En el mes de noviembre, tras recibir y estudiar el mapa de dichas sendas facilitado amablemente por la Delegación Territorial de Segovia (de la Junta de Castilla y León), remití a ésta un escrito con nuestra postura, respaldado por cientos de firmas, incluyendo entre los firmantes a buena parte de los mejores conocedores de la zona (tenemos copia de las citadas firmas). (Un poco antes de su envío, algún medio de comunicación, que asistió al homenaje que hicimos a los guardas del Refugio, se hizo eco de nuestra postura.) Además de otras consideraciones, nos oponíamos totalmente a la “senda larga” (y también a la “senda de Valugar”, que según nos indican ha sido ya suprimida). Esta senda conduce a parajes extremadamente solitarios y vulnerables, y facilitaría el acceso a otros no menos importantes. Allí, fuera del cañón principal, apenas hay grandes cortados; aunque sí existen muchos barrancos y peñascos, y páramos, y bosquetes pequeños, de enorme valor natural. Gran parte de la zona es básicamente llana, y sería fácilmente accesible si no fuera por su aislamiento. Ésa es la defensa de la fauna. Todavía existen nidos de grandes rapaces a los que se puede llegar a pie. Pero no son solamente los nidos. El hábitat, los cazaderos de las aves de presa, la tranquilidad que precisa una parte de la vida silvestre y que cada vez es más difícil de encontrar, y seguramente también el excepcional paisaje que deberíamos conservar intacto, pueden sufrir daños considerables si se hacen señas peatonales señalizadas y divulgadas. A esta “senda larga” seguimos oponiéndonos totalmente (se adjunta copia del Acta de las reuniones de la Junta Directiva del Fondo para el Refugio, de los pasados días 21 de enero y 14 de febrero), por los motivos antes indicados; y también, por las siguientes razones:

1.- Esta senda discurre, en su casi totalidad, por el interior de la “**Zona de Especial Protección para las Aves**” (ZEPA), y del “**Área Importante para las Aves en Europa**”. Además, una parte de ella atraviesa la zona de Reserva del Parque Natural, donde según el P.O.R.N. “*no se permitirá la construcción de nuevas carreteras, pistas o caminos*” (artículo 57.1).

(Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, una senda es un tipo de camino).

En el mismo artículo del P.O.R.N. antes citado se añade: “*Cualquier modificación de los existentes, ya sea mejora del trazado o del firme, requerirá informe favorable de la Administración del Espacio Natural, que deberá aplicar criterios restrictivos cuando sea previsible que pueda inducir a un incremento en el número de visitas a las áreas sensibles*” (Boletín Oficial de Castilla y León, 21-5-2003, pág. 7431).

2.- No está constituida aún la **Junta Rectora** del Parque Natural, ni está aprobado el **P.R.U.G.** (Plan Rector de Uso y Gestión), ni está resuelta la cuestión esencial de la **guardería** del Parque (que no está constituida aún).

Todo lo anterior debería ser previo a la apertura de la citada senda. Más aún, cuando nadie parece saber qué va a pasar con la magnífica guardería actual del Refugio (en concreto, con el guarda Jesús Hernando, del WWF/Adena, citado en multitud de publicaciones, y autor él mismo de artículos o notas publicados en revistas científicas o divulgativas de ornitología), ni con la continuación del inmenso trabajo desarrollado allí. Resulta llamativo que la primera actuación tras la constitución del Parque Natural sea crear un problema que no existía, a pesar de todo el rechazo manifestado desde distintos sectores.

La **Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León** (Ley 8/1991, de 10 de mayo; Boletín Oficial de Castilla y León del 29-5-1991) establece, en su artículo 27, que “*los Planes Rectores de Uso y Gestión son los instrumentos básicos de planificación de los Parques Regionales y Parques Naturales, y han de fijar las normas generales que permitan su uso y gestión. Serán elaborados por los órganos rectores de los Parques con la participación de las Entidades Locales afectadas, y aprobados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*” Además, dichos Planes contendrán “*normas concretas para regular aquellas actividades tanto de carácter económico como de carácter recreativo que se desarrollen dentro del espacio*”; así como “*directrices para la elaboración de los programas que desarrollen los objetivos concretos del espacio correspondiente en relación con la protección y la conservación, la investigación, la interpretación de los fenómenos de la naturaleza, la educación ambiental, el uso público y disfrute por los visitantes y el progreso socioeconómico de las comunidades que viven en el Parque o en su Zona de Influencia.*”

De acuerdo con la citada Ley, el Programa de Uso Público debe ser posterior a la constitución de los órganos rectores del Parque y a su Plan Rector de Uso y Gestión, y no al revés.

3.- La mencionada senda atraviesa unos parajes extremadamente solitarios, donde es habitual pasar días enteros sin ver un ser humano (exceptuando quizás algún pastor). La grandiosa soledad de un amplio territorio no humanizado, cada vez más difícil de encontrar, además de ser clave para la fauna, también es un valor en sí misma. En nuestra opinión, respaldada por cientos de firmas (incluyendo entre los

firmantes a buena parte de los mejores conocedores de la zona), un parque natural debería conservarla, en vez de comenzar su deterioro o su destrucción. En la Ley del Parque se destaca, entre su finalidad y objetivos, la conservación del paisaje, de los valores paisajísticos, y de las especies.

4.- La mencionada “senda larga”, tal como está proyectada, afecta negativamente a distintas especies de aves protegidas, a pesar de que la Ley del Parque insiste en garantizar la conservación de las especies amenazadas. Pondremos algunos ejemplos claros:

4.1.- La única pareja de águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) del Parque Natural, tiene sus dos nidos completamente al lado de la “senda larga”. Es, también, la única pareja nidificante de águila calzada en toda la zona ZEPA, y en toda la zona IBA, que sepamos. Esta pareja es, también, la más productiva de toda la comarca (según la información que conocemos), y la única que ha sacado adelante uno o dos pollos en cada uno de los últimos años. Si se hace la “senda larga”, puede ocurrir que los únicos nidos de águila calzada que se mantengan sean los situados fuera del espacio “protegido”.

4.2.- La única pareja de águila real (*Aquila chrysaetos*) del Parque Natural (y de la zona ZEPA, y de la zona IBA), tiene un nido (ocupado en cada uno de los tres últimos años, aunque sin éxito en la cría) enfrente de la “senda larga”, y creemos que este nido también será abandonado si se hace allí la senda. Al igual que en el caso anterior, existen otras parejas fuera del espacio teóricamente “protegido”. El águila real es una especie “casi amenazada”, según el “*Libro Rojo de las Aves de España*”.

4.3.- Las dos únicas parejas de gavián (*Accipiter nisus*) que han criado en el Parque Natural (y en la zona ZEPA, y en la zona IBA), según la información que conocemos, tienen los nidos muy cerca de la “senda larga”. La pareja más productiva (que sepamos), la de Valugar, tiene tres nidos al lado de la senda, y sin duda serán abandonados si la zona vuelve a ser frecuentada por la gente.

4.4.- También muy cerca de la senda larga, existe un nido de alimoche (*Neophron percnopterus*), donde estas aves han criado con éxito en diferentes temporadas (aunque no todos los años). El alimoche está considerado como especie “en peligro” por el “*Libro Rojo de las Aves de España*”.

4.5.- Muy cerca asimismo de la senda larga, existen nidos de buitre leonado (*Gyps fulvus*) y de búho real (*Bubo bubo*), donde la cría ha tenido éxito en distintas temporadas (no todos los años).

4.6.- La proyectada “senda larga” atraviesa una de las mejores zonas para la alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*), pájaro del páramo declarado legalmente como especie “vulnerable” (Orden 2784 / 2004, de 28 de mayo, del Ministerio de Medio Ambiente; *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 2004, pág. 29211), y considerada como especie “en peligro” en el “*Atlas de las Aves Reproductoras de España*” (Ministerio de Medio Ambiente y SEO/BirdLife, 2003, pág. 365). Puesto que uno de los objetivos del Parque Natural, según su Ley de Declaración, es “*garantizar la conservación de las especies de fauna y flora singularmente amenazadas*” (artículo 2º.3), no entendemos que se pretenda facilitar el acceso a esos lugares tan solitarios y sensibles.

La alondra de Dupont (o alondra ricotí) también figura como especie “en peligro” en el “*Libro Rojo de las Aves de España*” (editado por A. Madroño, C. González y J. C. Atienza; Dirección General para la Biodiversidad – SEO/BirdLife; Madrid, 2004; 452 pp.; págs. 309-312). En la misma obra, Vicente Garza, Francisco Suárez y José Luis Tella indican: “*La población de Alondra Ricotí, cuyo tamaño pudiera estar seriamente sobrevalorado, se encuentra en declive debido a la pérdida de hábitat (...). La conservación de la Alondra Ricotí debe considerarse prioritaria, debido a que las únicas poblaciones europeas se encuentran en España.*” Se menciona asimismo la población de “*las Hoces del Río Riaza, donde se han estimado unas 300 pp.*” (pág. 310). Entre las “*medidas de conservación propuestas*”, se incluye: “*Limitar el desarrollo urbanístico y la implantación de infraestructuras (autovías, líneas férreas de alta velocidad, parques eólicos, caminos rurales, etc.) u otras actividades dentro del área de distribución de la especie, en particular, dentro de las ZEPA (donde la presencia de la Alondra Ricotí debe considerarse en las evaluaciones de impacto ambiental como un factor determinante)*”.

Una estimación anterior de 150 parejas (?), para la alondra de Dupont en la zona, corresponde a 1992, y fue publicada en:

--- Viada Sauleda, C. (ed.) (1998). *Áreas Importantes para las Aves en España. 2ª edición revisada y ampliada*. Monografía nº 5. SEO/BirdLife. Madrid. 398 pp. (Pág. 175).

(Citado en la Hoja Informativa Nº 24 sobre el Refugio, pág. 55).

El mismo dato ha aparecido de nuevo en las págs. 242-243 del siguiente libro:
--- Sanz-Zuasti, J.; Arranz Sanz, J. Á.; y Molina García, I. (2004). **La red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Castilla y León**. (Fotografía: Carlos Sánchez). Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente. Ed. Náyade. Madrid. 383 págs.

En la referida publicación se considera la alondra de Dupont como “una de las especies de mayor interés del espacio protegido”, y una de las que han motivado su declaración como zona ZEPA. Se señala que “con la información disponible la población reproductora tiene importancia internacional”.

La población de alondra de Dupont en la provincia de Segovia (y en otras zonas de la meseta norte) está nombrada asimismo, por Eduardo de Juana y Francisco Suárez, en la pág. 568 del siguiente libro:
--- Del Hoyo, J.; Elliott, A.; y Christie, D. A. (eds.) (2004). **Handbook of the Birds of the World**. Vol. 9. *Cotingas to Pipits and Wagtails*. Lynx Edicions. Barcelona. 863 pp.

En la única zona de Cataluña donde vive la alondra de Dupont, el tomillar de Alfés, “se ha comenzado a limitar los accesos y a cerrar algunos caminos”, según se publica en febrero de 2005 en la revista “*Quercus*” (págs. 64-65; artículo de Meritxell Centeno).

4.7.- La misma zona de la alondra de Dupont atravesada por la “senda larga” es, también, una de las mejores zonas para otras especies esteparias reproductoras; entre ellas, la collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), considerada como especie “casi amenazada” en el ya citado “*Libro Rojo de las Aves de España*”.

5.- La citada “senda larga” facilita el acceso a la parte superior de casi todos los barrancos incluidos en el Parque Natural, así como a la margen izquierda del cañón del río Riaza. ¿Cómo se puede evitar que haya personas que dejen la senda para llegar hasta los cortados? No es preciso que sean muchas para que el impacto sobre la fauna y el entorno resulte tremendo.

Hemos visto algo de esto, pues sabemos lo que ocurría cuando estaba el campamento en Valugar y distintas personas subían al páramo desde allí (¡y entonces no había sendas señalizadas!). Actualmente, en la margen derecha del cañón del Riaza, donde no existen sendas, hay gente que va por la parte superior (y espanta a veces a los buitres, según hemos registrado en distintas ocasiones), después de dejar el coche a cierta distancia. Hasta motos hemos visto el último año (2004), en los páramos de la margen derecha. Donde nunca hemos visto motos, y habitualmente no se ve un ser humano (aparte de algunos pastores o lugareños, fuera del Refugio algunos cazadores en ciertas épocas [no somos partidarios de la caza, pero fuera del Refugio y de alguna otra zona, y bajo ciertas condiciones, es una actividad legal y tradicional, aunque también haya habido furtivos en ocasiones], muy escasos naturalistas, y casi nadie más), es precisamente en gran parte del recorrido de la “senda larga”, que pretenden señalizar y divulgar en un folleto con una tirada de 20.000 ejemplares.

6.- Gran parte de la zona que se quiere atravesar es tan delicada y vulnerable, que yo mismo procuraba no ir por allí (salvo por algún motivo excepcional) durante los meses más delicados de la reproducción (desde fines de noviembre hasta bien entrado mayo); renunciando de esta forma a controlar los nidos durante esa etapa, y registrándolos sólo cuando el pollo o los pollos ya estaban crecidos.

7.- Parte del recorrido de la “senda larga” atraviesa el coto de caza mayor “El Enebral”; junto a donde se realizan las monterías autorizadas de jabalí, una o dos veces al año, y también se practican recechos legales de corzo; con lo cual, habría un riesgo evidente para las personas.

Puestos en contacto con el Presidente del citado coto (el titular de los derechos cinegéticos), éste nos dijo que la Junta de Castilla y León no le había comunicado nada, así como su postura contraria por completo a la realización de dichas sendas. (Nos comunicó por correo electrónico que las consideraba “una aberración en todos los sentidos, no sólo en lo que atañe a aspectos puramente cinegéticos”).

8.- No entendemos la necesidad de hacer la “senda larga”; máxime contando con todas las rutas ya existentes, además de las dos nuevas que se proyecta hacer cerca de los pueblos. Parece que se quiere crear una oferta para la que no está justificada la demanda. Después de que la zona sea conocida, ¿cómo se va a impedir el acceso? (Tal como escribe el gran naturalista suizo Daniel Magnenat, aludiendo a cuestiones de este tipo, en el entorno del Refugio, “*más vale prevenir que curar*”).

Debe tenerse en cuenta que la “senda larga” puede dividirse fácilmente en bastantes sendas más cortas. Durante la visita que realizamos el pasado 4 de febrero, en compañía de diversas personas de prestigio propuestas por la Junta (unos que conocen bien la zona, y otros que la visitaban por primera vez), la propia Junta propuso un recorrido más corto (y acertadamente, pues era el más vulnerable), que fue el que hicimos. Se puede hacer bastante más corto aún. Por poner un ejemplo concreto, la “senda larga” facilita un acceso sencillo desde el pueblo de Valdevacas hasta la fuente de Valugar (la primera parte de este acceso existe actualmente, pero no está señalizada ni es transitada –salvo por escasísimas personas vinculadas a la zona-, y no es conocida en absoluto por el gran público; la segunda parte pretende abrirse en plena zona de Reserva).

Se nos dijo que gracias a la “senda larga” podrían organizarse visitas con guías pagados. Entonces, ¿qué necesidad existe de hacer la senda señalizada, si una visita con guías puede hacerse ahora mismo (aunque no sea aconsejable, sobre todo en época de cría, y salvo por motivos especiales)? Bien al contrario, una senda señalizada facilita el acceso sin guía ninguno (y sin poder controlar que alguien salga de la senda, por ejemplo).

Actualmente, nada impide ir por allí a quien lo desee. Otra cosa es facilitar el acceso mediante una senda señalizada y divulgada. Debe tenerse también en cuenta que la zona del páramo, en particular, además de no parecer atractiva para un público no especializado, es delicada porque una persona (y más aún, si va acompañada y hablan entre ellos) se puede detectar a gran distancia, por distintas especies sensibles de la fauna (parte de las antes nombradas, y otras).

En otro orden de cosas, quien salga de la senda y vaya por donde quiera tiene también un peligro añadido, el de las simas de Las Torcas, donde hace bastante tiempo ya se mató alguna persona.

9.- El embalse de Linares del Arroyo está declarado “**Zona Húmeda de Interés Especial**” por la Junta de Castilla y León (Decreto 125/2001, de 19 de abril; publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León Nº 80, de 25 de abril, págs. 6392-6394); y fue considerado por SEO/BirdLife, en 1993, como “*importante a nivel nacional para las aves acuáticas*”. Parte de la propuesta “senda larga” discurre junto a su orilla izquierda, que es con mucho la más tranquila y solitaria, sobre todo en los últimos tramos (los más alejados de Maderuelo). No sabemos cómo afectaría esto a la tranquilidad que es aconsejable para muchas aves acuáticas; no sólo para las especies reproductoras (que alguna también hay o ha habido aquí), sino también para las invernantes o de paso, etc.

Por otra parte, desde la misma zona se puede acceder fácilmente a diversos barrancos, bosquetes y parajes enormemente solitarios, aislados y vulnerables, con bastantes nidos de rapaces y de otras aves, algunos de los cuales son accesibles directamente a pie.

10.- Un tramo de la “senda larga” coincide con el lugar donde ADENA propuso hacer una ruta hace años y la convencimos para que desistiera de ello (la cambiaron por una ruta en cierta zona del pinar; entre otras cosas, también para evitar conflictos con los pocos pastores que aún frecuentan estos lugares).

11.- No creemos que las relaciones entre los tres pueblos (Montejo, Valdevacas y Maderuelo) vayan a mejorar por el hecho de hacer esta ruta. (En nuestra modesta opinión, el efecto podría ser quizás bien distinto).

12.- La “senda larga” atraviesa una de las zonas más frecuentadas, en el Parque Natural, por el buitre negro (*Aegypius monachus*); que cada vez se observa más por allí (volando bajo o posado), según la información que conocemos. En los dos últimos años, sobre todo un ejemplar adulto, que se reconoce bien individualmente, muestra gran querencia por el lugar, y en distintos días lo hemos visto posado en el mismo sitio (no en la senda proyectada, pero sí muy cerca); no es el único buitre negro que se ve por allí. Hace años, los guardas del Refugio pensaron en un paraje adecuado para colocar un nido artificial para este buitre, y propusieron unos árboles situados al lado de la senda prevista, en un sitio enormemente aislado y solitario. Esto no llegó a hacerse. Es sabido que, según descubrieron y/o confirmaron los guardas y otros, y confirmamos también distintos naturalistas, el buitre negro intentó después criar sin éxito en alguna otra zona, y más de una vez, dando lugar así a los nidos recientes más septentrionales de España. No hemos tenido noticias de intentos posteriores. Sin embargo, la zona por la que pasaría la “senda larga”, por ser tan solitaria y cada vez más frecuentada por la especie, parece de lo más adecuada para ello, tal como habían pensado los guardas. En lugar de hacer la citada senda, podría retomarse

aquella vieja idea y colocar algún nido en ese lugar, pensándolo bien y en la época adecuada. No parece ninguna tontería, pues gracias a este sistema (con la paciencia suficiente) el buitre negro ha vuelto a criar con éxito en lugares de la Península de los que había desaparecido, desde Portugal (cerca de Extremadura) hasta la Sierra de la Contienda (en Huelva). Tampoco pasaría nada malo si no lo hiciera, o si el nido fuese ocupado por otra rapaz (como también sugirieron los guardas). (En Sierra Pelada [Huelva], por ejemplo, ornitólogos de la asociación Andalus han publicado algún caso de utilización de un viejo nido de buitre negro por el águila culebrera, *Circaetus gallicus*).

El buitre negro está considerado como especie “vulnerable” en el “**Libro Rojo de las Aves de España**”. En bastantes estudios se ha puesto de manifiesto que los nidos (y en particular, los nidos con éxito) suelen estar alejados de los caminos transitados.

13.- Todas las especies de aves citadas anteriormente (en los apartados 4.1 a 4.7, ambos inclusive, y en el apartado 12) figuran en el “**Catálogo Nacional de Especies Amenazadas**” (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo; **Boletín Oficial del Estado**, 5-4-1990, págs. 9468-9471), con la categoría “de interés especial” (excepto la alondra de Dupont, que fue catalogada después como especie con mayor grado de amenaza, como ya se indicó). Además, todas las especies de aves citadas también están “*estrictamente protegidas*” por el **Convenio de Berna**, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (Anexo II; **Boletín Oficial del Estado**, 1-10-1986 -págs. 33547-33555-, y 7-6-1988 -págs. 17552-17555).

La **Ley de Declaración del Parque Natural** que estamos considerando (B.O.C. y L. del 22-12-2004; BOE del 17-1-2005) establece entre sus objetivos el de “*garantizar la conservación de las especies de flora y fauna singularmente amenazadas, con especial atención a la rica representación de aves rapaces ligadas a sus cortados rocosos*” (artículo 2º.3).

Además, la **Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León** (Ley 8/1991, de 10 de mayo; Boletín Oficial de Castilla y León del 29-5-1991) considera como infracción administrativa “*la destrucción del hábitat de especies vulnerables y de interés especial, en particular del lugar de reproducción, invernada, reposo, campeo o alimentación y de las zonas de especial protección para la flora y fauna silvestres*” (artículo 60.9).

14.- Todas las especies de aves rapaces citadas anteriormente (excepto el gavián), y también la alondra de Dupont, figuran asimismo en el Anexo I de la **Directiva de Aves** de la Comunidad Europea (**Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de 2 de abril de 1979, 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres**). Tales especies “*serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su distribución en su área de distribución*” (artículo 4.1). A tal fin, se crearán las zonas **ZEPA**, en las cuales “*los Estados miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar (...) la contaminación o el deterioro de los hábitats así como las perturbaciones que afecten a las aves, en la medida que tengan un efecto significativo respecto a los objetivos del presente artículo*” (artículo 4.4).

Por otro lado, los “*matorrales termomediterráneos y preestépico de diversos tipos*”, así como los “*bosques de Juniperus thurifera*”, figuran entre los “*hábitats naturales y seminaturales que hay que proteger en la Comunidad Europea*” (**Diario Oficial de las Comunidades Europeas**, 3-8-90, nº C 195 / 1-22).

15.- En la Monografía Nº 5 de SEO/BirdLife (“**Áreas Importantes para las Aves en España**”; 2ª edición revisada y ampliada, 1998; editado por Carlota Vidada; Madrid, 1999, 398 pp.), se señalan como amenazas, para esta zona IBA y ZEPA (“Montejo de la Vega – Hoces del Riaza”): “*Tendidos eléctricos (B), recreo / turismo (B)*” (pág. 174). Y se añade: “*La zona se ve afectada por tendidos eléctricos peligrosos para las aves y por el gran número de visitantes*” (pág. 175).

La proyectada “*senda larga*” pretende atravesar, precisamente, los parajes más solitarios y vulnerables del espacio. En el Vol. 26/27 (“**Primer censo de buitreras (1979)**”; publicado en 1981) de la revista científica “**Ardeola**” (de SEO/BirdLife), Javier Sáez y Javier Oria escribían, a propósito de las hoces del Duratón y del Riaza (págs. 248-249): “*El mayor peligro que amenaza a ambas colonias es el alarmante aumento de visitantes que se ha producido en los últimos años a raíz de la publicidad dada a ambos parajes. (...) Los gritos de la gente (y su sola presencia masiva) son un evidente peligro para los huevos de los buitres y es seguro que algunos se malogran por esta causa todos los años. Pensamos que lugares tan importantes y delicados como éstos deben protegerse de las hasta ahora también siniestras “rutas de la naturaleza” que aparecen en algunas revistas.*” Puede añadirse que en las conclusiones de distintos congresos internacionales sobre aves carroñeras, o sobre aves rapaces, se recogió el problema que supone

la difusión de ciertas “rutas verdes” por sitios vulnerables. Además, entre los hechos concretos que motivaron tal conclusión estaba lo sucedido con algunas rutas ya existentes, y demasiado divulgadas, en las hoces del Riaza; a pesar de que estas rutas suelen ir cerca del río y no recorren sitios tan sensibles ni tan solitarios como los parajes por los que se pretende hacer pasar la “senda larga”.

Creemos que lo anterior hace más sorprendente aún el apoyo de ciertas personas o entidades al programa de uso público proyectado, a pesar de los cientos de firmas y docenas de escritos habidos en su contra.

16.- A propósito de la “senda larga”, un veterano conocedor del Refugio y de su historia, Elías Gomis, recordaba unas frases de la famosa “carta del indio” (la carta escrita en 1855 por el jefe indio Seattle al entonces Presidente de los Estados Unidos, ante la propuesta de compra de la tierra de la tribu): “*Cuando (...) los misteriosos rincones del bosque hayan sido profanados por el aliento agobiante de muchos hombres (...) ¿dónde estará el águila? Habrá desaparecido.*”

17.- Se adjuntan informes o escritos relativos a la senda y realizados por la Junta Directiva del Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza.

18.- Comentario personal.- Hace bastante tiempo, yo fui quien propuso la inclusión, en el Parque Natural, de una gran parte de las zonas por las que discurriría la llamada “senda larga”. Lo hice pensando en protegerlas, en preservar su inmenso valor natural. En el momento actual, y ante la amenaza de la citada senda, me arrepiento de haber hecho esa propuesta.

Dr. Fidel José Fernández y Fernández-Arroyo
N.I.F. 5352399 T
Profesor Titular de Universidad (UNED) (Análisis Matemático)
Presidente del Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza

2) ACTAS DE DOS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO, DEDICADAS AL TEMA.-

A)

Reunida la Junta Directiva del Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza, el día 21 de enero de 2005, para estudiar las propuestas referentes al proyecto de sendas peatonales por el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza y su entorno, se acuerda:

1.- Ratificar la postura (respaldada por cientos de firmas, que en su día se remitieron al organismo competente) de oposición a la totalidad del recorrido de las sendas denominadas “larga” y “de Valugar”, por los motivos que ya se expusieron en el escrito al que dichas firmas acompañaban. Estamos todos de acuerdo en que dichas sendas no deben hacerse en modo alguno, y bajo ningún concepto.

2.- Consideramos que la senda de “El Casuar” es extremadamente delicada, pues su entorno es muy vulnerable. No debería hacerse aquí una ruta peatonal; especialmente, en la parte del barranco (desde antes del comienzo de las rocas).

3.- La senda “de La Hocecilla” se debe hacer por el recorrido más alejado del cortado, y debería cerrarse o restringirse durante los meses más delicados de la reproducción (al menos, entre diciembre y mediados de mayo).

4.- Estamos de acuerdo con la “senda del río”. Con respecto a la “senda entre puentes”, se debería dejar claro, tal como indican los carteles actuales y se podría remarcar más, que no se debe gritar, ni subir a las laderas, bajo Peña Portillo. La senda del río, la senda de La Hocecilla y la senda entre puentes son tramos de un mismo recorrido, propuesto por ADENA y ya existente, con la denominación de “ruta de las Hoces del Riaza”. Es la ruta emblemática del parque, y la recomendamos como ruta principal para visitarlo. Si el número de visitantes llegara a ser mucho más elevado que el actual, se podrían establecer restricciones temporales durante los meses de la reproducción.

5.- No ponemos objeciones por el momento a las sendas nuevas “del cerro El Alto” y “de la cola del embalse de Linares”.

6.- Aunque no somos partidarios de hacer más sendas, si esto fuera necesario, como alternativa se podría pensar en ciertas zonas del pinar, cerca de Valdevacas. Y si además fuera realmente imprescindible un enlace entre los tres pueblos, quizás se podría pensar en unir las inmediaciones del pinar con la estación de Maderuelo, fuera del parque natural y utilizando en parte algún camino ya existente, fuera de las zonas sensibles, aunque habría que pensarlo muy bien y hacerlo con un cuidado extremo (y con permiso de los propietarios y Ayuntamientos y titulares de los terrenos, por supuesto).

7.- Estamos de acuerdo con la sugerencia de establecer restricciones para los visitantes en la margen derecha del embalse; al menos, durante toda la temporada de la reproducción.

8.- Insistimos en la necesidad de los cambios y mejoras ya demandados para la Casa del Parque.

9.- Agradecemos la mención expresa al guarda de Honor Hoticiano Hernando, y más general a otras muchas personas y entidades, colocada en noviembre en la citada Casa.

Estamos convencidos de que todo lo anterior redundará en una mejor conservación del Parque Natural.

Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza.

B)

CONSIDERACIONES TRAS LA VISITA A LA SENDA LARGA
(Reunión de la Junta Directiva del Fondo, del 14 de febrero de 2005)

Tras la realización de la visita del 4-2-2005 a través del tramo recorrido de la que sería propuesta como senda larga, y hecho un análisis de los aspectos a tener en cuenta para la preservación de la zona, el Fondo para el Refugio de las Hoces del Riaza expone:

1. Consideramos que una visita, de sólo unas horas, por un espacio que llevamos estudiando desde hace más de 30 años, resulta insuficiente, más aún, cuando parte de los que formaban el “comité de sabios” declararon que desconocían la zona.
2. Debido a la excesiva longitud de la senda, 25 Km., de forma lineal, la realizaría muy poca gente en su totalidad. Pero los diferentes puntos para acceder a ella, harían muy difícil el control de afluencia de visitantes, que terminarían por hacer una fragmentación de la misma y creando alternativas espontáneas no contempladas en el proyecto y no controlables. Como podrían ser el acceso al barranco del Boquerón desde las cercanías de la isla, o al barranco de Valugar y al páramo desde Valdevacas. Estos recorridos tendrían unas distancias factibles para muchos visitantes.
3. La senda larga, al unir Valdevacas con Valugar, facilita la realización de un recorrido circular discurriendo por el barranco de Valugar y el de Valdecasuar, en un recorrido con una distancia asequible, por unas zonas altamente vulnerables.
4. Con datos de hasta el 13 de febrero del presente, se ha constatado la pérdida de casi todos los nidos de buitre leonado que iniciaron la puesta en La Hocecilla, debido a visitantes que reiteradamente se salen de la senda marcada, asomándose a los bordes del cortado. Con lo que entendemos que esto podría ser extensible a todos los barrancos y cortados de la margen izquierda del Riaza, en el caso de que se ejecutara el proyecto de la senda larga.
5. La ruta visitada pasaba junto a los únicos nidos de águila calzada, gavián y águila real del parque, además de otros de alimoche, búho real y buitre leonado. Consideramos que la existencia de estos nidos es motivo suficiente para no hacer la senda.
6. La senda atravesaría la mejor zona de alondra de Dupont, y entendemos que la presencia de visitantes podría afectar negativamente a la especie.
7. Con la creación de una senda que aleja a los visitantes de los núcleos poblacionales, situando los aparcamientos fuera de los mismos y llevando a la gente a parajes recónditos, se elimina la posibilidad de crear una oferta de productos y servicios turísticos que posibilitarían el desarrollo socioeconómico de la zona, que son los factores que contribuyen a la fijación de la población rural por medio de un desarrollo sostenible.

Por lo tanto el Fondo reitera su negativa a la realización de dicha ruta.